

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**R E S U E L V E .**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:

- 1 - En qué estado de disolución y liquidación se encuentra la empresa Hidrocarburos Fueguinos Sociedad Anónima;
- 2 - si se ha nombrado el liquidador de la misma;
- 3 - en qué estado de cumplimiento se encuentran los recursos destinados a la obra de Puerto Caleta "La Misión" y, si se transfirieron los muebles, útiles, equipos de informática, etc. al Ministerio de Educación y Cultura.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2000.**

**RESOLUCIÓN N°**

114

100.-

*J. Leticia Carpi*

SILVIA MONICA CARPI  
Secretaría Legislativa  
12 de diciembre de 2000

